

COMPLEMENTO DE LA SERIE 3

DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD1

Programa de Emisión Global USD1

Monto de la Serie y Moneda **USD 1.800.000,00**

(Dólares Americanos Un millón ochocientos mil con 00/100)

Registrado según Resolución BVA
N° 3205-25 de fecha 03/01/2025

Monto del Programa y Moneda: **USD 8.000.000,00**

(Dólares Americanos Ocho millones con 00/100)

Registrado según Certificado de registro CNV
N° 105_28062023 de fecha 28/06/2023
Registrado según Resolución BVPASA
N° 2716-23 de fecha 28/06/2023

Enero 2025
Asunción, Paraguay

Indice

Declaración del Representante Legal
Leyenda para el Inversionista

Parte I.
Resumen del Programa

Parte II.
Información sobre la serie

Declaración del representante legal de ITTI S.A.E.C.A.

ITTI S.A.E.C.A. es una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ITTI S.A.E.C.A.

"Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro: N° 105_28062023 de fecha 28 de junio de 2023"

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ITTI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Superintendencia de Valores haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad ITTI S.A.E.C.A.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Presidente

Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción e ITTI SAECA

Dirección: Avenida Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo. Torre 3, Piso 11. Código Postal 1749

Teléfono: +595 21 728 9790

Web: www.itti.digital

Correo electrónico: info@itti.digital

Glosario de términos y abreviaturas

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

CNV: Comisión Nacional de Valores

SEN: Sistema electrónico de negociación.

BVA: Bolsa de Valores de Asunción.

Parte 1. Resumen del programa

Denominación del Programa	USD1
Moneda y monto máximo autorizado	USD 8.000.000,00 (Dólares americanos ocho millones con 00/100).
Monto emitido dentro del Programa	USD 5.000.000,00 (Dólares americanos cinco millones con 00/100).
Tipo de título a emitir	Bonos
Plazo y vigencia del programa	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Datos de registro de CNV	Registro del Programa de Emisión en la CNV según Certificado de registro Nro. 105_2806202 de fecha 28 de junio de 2023
Resolución y fecha de registro en la bolsa	Registro del Programa de Emisión en la BVA según Resolución Nro. de fecha 28/06/2023 de fecha 28 de junio de 2023.
Forma de emisión de los Títulos de Deuda	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.
Cortes mínimos	USD. 1.000,00 (Un mil con 00/100)
Custodia	Bolsa de Valores de Asunción. Agente de custodia
Garantía	Común, a sola firma.
Destino de fondos	100% para Capital Operativo (Intereses de préstamos bancarios, Pagos a proveedores de bienes y servicios, Compra o importación de mercaderías). Para mayor detalle ver Anexo A.
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 3.090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 162 de fecha 10 de mayo de 2023 y N° 169 de fecha 19 de junio de 2023, el Directorio de ITTI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores. El valor se realizará a valor par.
Intermediario colocador	Todas las casas de bolsas habilitadas y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pago a sus comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVA.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. e ITTI S.A.E.C.A.

Parte 2. Información sobre la serie

CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 3

Moneda: Dólares americanos

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 220 de fecha 02/01/2025

Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie: N° 3205-25 de fecha 03/01/2025

Monto total de la emisión: USD. 1.800.000,00 (Dólares americanos Un millón ochocientos mil con 00/100)

Corte mínimo: USD 1.000,00 (Dólares americanos un mil con 00/100)

Tasa de interés: 7,50%

Plazo de vencimiento: 1.821 días

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN

Pago de capital: 02/01/2030 USD. 1.800.000,00 (Dólares americanos Un millón ochocientos mil con 00/100)

Garantía: Común, a sola firma.

Pago de intereses: trimestrales según calendario de pagos:

martes, 8 de abril de 2025	\$33.657,53
martes, 8 de julio de 2025	\$33.657,53
martes, 7 de octubre de 2025	\$33.657,53
martes, 6 de enero de 2026	\$33.657,53
martes, 7 de abril de 2026	\$33.657,53
martes, 7 de julio de 2026	\$33.657,53
martes, 6 de octubre de 2026	\$33.657,53
martes, 5 de enero de 2027	\$33.657,53
martes, 6 de abril de 2027	\$33.657,53
martes, 6 de julio de 2027	\$33.657,53
martes, 5 de octubre de 2027	\$33.657,53
martes, 4 de enero de 2028	\$33.657,53
martes, 4 de abril de 2028	\$33.657,53
martes, 4 de julio de 2028	\$33.657,53
martes, 3 de octubre de 2028	\$33.657,53
martes, 2 de enero de 2029	\$33.657,53
martes, 3 de abril de 2029	\$33.657,53
martes, 3 de julio de 2029	\$33.657,53
martes, 2 de octubre de 2029	\$33.657,53
miércoles, 2 de enero de 2030	\$ 34.027,40

ANEXO A: Destino de fondos

CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO	MONEDA	PROVEEDOR	RELACIONADAS / VINCULADA
MERCADERIAS	RICOH	1.831.612	USD	RICOH	NO
DESARROLLOS	TEMENOS MEXICO S.A DE C.V	431.648	USD	TEMENOS MEXICO S.A DE C.V	NO
SOFTWARE	ASCII DIGITAL SOLUTIONS LLP	792.900	USD	ASCII DIGITAL SOLUTIONS LLP	NO
MERCADERIAS	NCR GLOBAL SOLUTIONS LIMITED (NCR GSL)	2.899.262	USD	NCR GLOBAL SOLUTIONS LIMITED (NCR GSL)	NO
MERCADERIAS	AVIGILON CORPORATION	523.522	USD	AVIGILON CORPORATION	NO
LICENCIAS - SOFTWARE	SOFTEXPERT SOFTWARE S.A.	32.909	USD	SOFTEXPERT SOFTWARE S.A.	NO
ALQUILERES Y LEASING	COMPUSAVER S.A	70.362	USD	COMPUSAVER S.A	NO
LICENCIAS - SOFTWARE	ZENDESK, INC.	12.992	USD	ZENDESK, INC.	NO
MERCADERIAS	GARINO HNOS	4.243	USD	GARINO HNOS	NO
SERVICIOS CONTRATADOS	HERMINIO DEL R. ALLEGRETTI	230.296.793	GS	HERMINIO DEL R. ALLEGRETTI	NO
MERCADERIAS	DERMALOG	109.166	USD	DERMALOG	NO

La elección del uso de fondos para capital operativo dará en función a las necesidades de la sociedad y las condiciones de mercado al momento de la emisión de las series; respetando las subcategorías establecidas por la sociedad.



Tecnología para una nueva
versión de tu negocio

Avda. Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio
Maldonado, Torres del Paseo La Galeria. Torre 3, Piso 11.
Asunción, Paraguay. Código Postal N° 1749

Tel.: +595 21238 2200 | info@itti.digital

www.itti.digital

